



Quarenta maraticos.

SELLO QVARTO QVAREN-
TA MARAVELLOS ANO DE
MIL SEISCIENTOS NOVEN-
TA Y OCHO.

D.^{no} Mateo Abellan Lorenco Mayado de
 los R^{os} Consejos Vecino de esta Villa ante
 V^{os} en la mejor forma que puedo, y a xera
 barte oia accion, o suuare que me compe-
 ta, de lo p^{ro}posito usare Digo: Que afirmando
 de lo positivo que D.^{no} Gobernador Moreno de
 Vecino de esta ha sido electo para scribir la
 Carta de Privilegio ordinario por el Estado
 de esta Villa para el p^{ro}posito de suya qualido
 de Privilegio no goza en esta poblacion con
 arreglo a las leyes, p^{ro}venio crexito en el dia
 de ayer, torni stando se me libraren ciertos
 testimonios, para en el dia de hoy, hacer p^{ro}-
 ente a V^{os}. en el Obisdo de que impide
 e inabilita a D.^{no} Arceano para ejercer y
 repentin el referido empleo por el Estado
 de esta Villa, y a V^{os}. la p^{ro}hiba absoluta
 de la facultad de darle una penson que
 no ha tenido, y se p^{ro}curan solo el hacen
 de lo mismo en la forma ordinaria de la sala
 de Regor deley del Contrado, y no ha verido
 de una inmatulacion y Eleccion realizada

